



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

ACTA DE POSTERGACION N° 01/2025

San Lorenzo, 24 de octubre de 2025

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las once horas del día viernes veinticuatro del mes de octubre del año dos mil veinticinco, en la UOC de la Dirección Nacional de Transporte – DINATRAM, con domicilio procesal en el Km. 17,5 de la Ruta Py02 Mcal. Estigarribia y Alberdi – San Lorenzo, Paraguay, se reúnen a los efectos de proceder a solicitar prórroga para la apertura de los sobre – oferta en el proceso de contratación para el Servicio de Seguridad y Vigilancia, ID N° 476282.

El acto fue presidido por la Abogada Estela Lopez, Directora General, de la Dirección General de Contrataciones, Señora María Teresa Rojas Gauto, jefa del Departamento de Planificación, Señora Delcy Medina, jefa del Departamento de procesos y convocatorias, Señora Norma Servín, funcionaria de la UOC y la abogada Ana Lilian Dominguez, funcionaria de la UOC.

No se ha recibido oferta alguna para la presente convocatoria.

Considerando que en el acto previsto no se recibió ninguna oferta, y en referencia a lo establecido en la Ley N° 7021/22, "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su artículo 50° Presentación y Apertura de Ofertas, específicamente en el párrafo 7: Si vencido el plazo para la presentación de ofertas no se hubiera recibido oferta alguna o no se contare con el mínimo de ofertas requerido, la convocante podrá prorrogar el plazo de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la reglamentación de la presente Ley, y en la Resolución DNCP N° 230/2025, artículo 59° Postergación de apertura, el cual establece: La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos:

- Quando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) oportunidad o;
- Quando no se haya presentado ninguna oferta, hasta en 2(dos) oportunidades.

Las causales enumeradas anteriormente podrán combinarse entre sí, hasta por un máximo de tres postergaciones en total. Lo convocante deberá labrar acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que lo motivaron.

Si o pesar de las postergaciones, no se cuenta con oferta alguna, lo convocante deberá declarar desierto el procedimiento de contratación.

Se deja constancia que no se ha recibido ninguna oferta para la presente convocatoria.

De acuerdo al artículo precedente se realiza la prórroga de entrega y apertura de ofertas para el día Lunes 03 de noviembre del 2025.-

Atentamente



Abog. Estela Lopez de Valdez
Directora General de Contrataciones
DINATRAM

Sra. María Teresa Rojas Gauto
Jefa
Departamento de Planificación
D.P.C. – D.G.C.
Dirección Nacional de Transporte

Ana Lilian Dominguez
Funcionaria
Dirección Gral. de Contrataciones - UOC
Dirección Nacional de Transporte

Se reconoce como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector".

Sra. Norma Servín
Funcionaria
Dirección General de Contrataciones
DINATRAM